

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Anapoima Cundinamarca, Septiembre Veinticuatro (24) del año dos mil Veinte  
(2020).

Ref. Proceso Ejecutivo No. 2018-00005-00  
Demandante. COOPTENJO.  
Demandado. ANGEL ENRIQUE CASTIBLANCO.

Visto el informe anterior , y ante la petición que hace la apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia EL JUZGADO SE ESTÁ A LO DECIDIDO EN AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. Por secretaría dese cumplimiento a lo allí ordenado.

NOTIFIQUESE

El Juez

  
CARLOS ORTIZ DIAZ